



DECRETO ALCALDICIO N° 2246 /

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN
QUE INDICA.**

REQUINOA, **22 AGO 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°607 de fecha 21.08.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. 10° N°7 f) Reglamento de Compras Pública, la adquisición de 6 letreros para instalar en Cerro Villa María. Solicita autorizar adquisición del servicio al proveedor Sociedad Comercial Tribe Ltda., Rut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 471.240 IVA incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 497 de fecha 17.08.2018.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, de 6 letreros para instalar en Cerro Villa María, al proveedor Sociedad Comercial Tribe Ltda., Rut 76.049.529-8, por un monto total de \$ 471.240 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/MBQ/dsg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Mercado Público (1)
Archivo.